



SELLO CUARTO. Q. TAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Esta Ciudad. Entendido por este Ayuntamiento.
Acuerda. Queda en su inteligencia

Sobre el estado de
la casa de misericordia

Viste un Oficio de D. Nicolas Viale Director
de la casa de Misericordia su fha. once del Cor.te
por el q. expresa el estado calamitoso en q. se
encuentra dho. establecimiento puer va a carecer
trata del sustido de pan por los motivos q. conti-
ne. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda se
le conteste q. el mismo advertira quanto medio
estuviera a su alcance penetrado de las justas razo-
nes expuestas

Sobre el estado de
la casa de misericordia
se piden certifi-
cacion de D. Jose Casan
de p. v. se le nomb.
superior por la dho.
sup.

Viste una Instancia de D. Antonio Arto
segunda Carta de la A. Aduana, a nombre de
D. Jose Maria Casan, Cap. de Infanteria en q.
expresa q. necesitanda para el uso q. le comben-
ga de una Certificacion a la letra del acuerdo en
q. la Junta Superior de Observacion y Defensas ho-
yo a dho. Casan subterente del Batallon de
Voluntarios de Cartagena q. salio en Junio del
Año pasado de mil ochocientos ocho, mandado por
el Rey de esta Clara D. Augustin de
Ovalle por lo q. replica se libre por el Secre-
tario de este Ayuntam. dho. Documento. Entendi-
do por el mismo acuerdo: Que con arreglo a las
actas q. existen en el archivo sede el competente
Certificado

